

SERVICIOS TÉCNICOS I.B.-

INFORME: OF61/21

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA BRIGADA MUNICIPAL DE OBRAS DE BASAURI

Es motivo del presente Pliego de Prescripciones Técnicas la contratación del Suministro de Material de Ferretería para la Brigada Municipal de Obras del Ayuntamiento de Basauri.

1 - CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de dos años con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una.

La cuantía del mismo será de 40.000 + I.V.A. cada año.

El aumento de la partida económica con respecto al contrato anterior viene dada por haberse comprobado los años anteriores que con el presupuesto existente no quedaban cubiertas las necesidades de la Brigada Mpal. de Obras. Por otro lado, también se ha tenido en cuenta la actualización de precios y el incremento que este año están experimentando las materias primas (> 30% en acero/aluminio/cobre)) lo que afecta a un gran número de productos.

2 - CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

- El presente pliego consta con un anexo en formato Excel en el que encuentran tres hojas:
 - 1) PRECIOS UNITARIOS
- Se ofertarán todos los productos que aparecen en el pliego, ajustándose a las descripciones existentes (ANEXO 1) y a las condiciones especificadas en el presente pliego. Si algún producto se considerara no valorable por error o inexistencia se dará precio de uno equivalente o se justificará adecuadamente.
- Se ofertará el precio unitario de cada uno de los productos de la lista del pliego (ANEXO 1 – PRECIOS UNITARIOS). Dichos precios serán aplicables a la entrega de producto en alguno de los almacenes municipales (se especifican posteriormente).
- El precio unitario a ofertar deberá referirse a la unidad de medida que para cada producto se indica en la tercera columna de la hoja Excel (ANEXO 1 – PRECIOS UNITARIOS).

2) PEDIDO TIPO

- Los precios ofertados en el ANEXO 1 – PRECIOS UNITARIOS se trasladarán al ANEXO 1 – PEDIDO TIPO para comparar económicamente las propuestas.
- **LIMITE DE LA OFERTA. La suma del coste de todos los productos del pedido tipo no podrán superar la cuantía del contrato para dos anualidades (máximo 80.000 €).**

3) PLAZOS DE SUMINISTRO

- En el ANEXO 1 – PLAZOS DE SUMINISTRO se ofertarán compromisos de plazos de suministro para su valoración.

3 - CONDICIONES DE LOS MATERIALES A OFERTAR

En el ANEXO 1 del presente pliego de prescripciones técnicas se encuentra la enumeración y descripción de todos los materiales a ofertar. Muchos de estos productos se acompañan de la marca que se viene consumiendo actualmente con el fin de que sirva de ayuda a la especificación del mismo y a su vez marque las características técnicas y los estándares de calidad exigibles (se diferencian por estar en casillas de color azulado).

En los productos enmarcados en casillas de color azulado, y siempre que se opte por ofertar un producto diferente al referenciado como ejemplo, se deberá especificar el mismo con exactitud y aportar documentación técnica que demuestre que es equivalente con el citado en el pliego. Habrá que tener en cuenta que:

- La equivalencia supone cumplir características principales del producto descrito en el pliego (técnicas, estructurales y normativas) así como compatibilidad con el mismo, de manera que en caso de utilización sea posible la sustitución del modelo citado por el ofertado sin crear problemas añadidos a dicha acción. Una vez iniciado el contrato, y en caso de que esta condición no se cumpliera, el suministrador deberá de sustituir con carácter inmediato dicho producto por otro que si cumpla este requisito manteniendo el precio ofertado.
- Cuando, en los materiales que se muestran en casillas de color azulado, el producto que se oferte sea diferente al referenciado como ejemplo (ya utilizado y conocido), se deberá describir perfectamente el ofertado, aportando ficha de especificaciones técnicas y justificación de cumplimiento de normativas del mismo, de tal manera que pueda comprobarse su equivalencia. En toda la información aportada de cada producto deberá venir especificado el número de producto al que hace referencia según numeración existente en la 2ª columna

del listado del **ANEXO 1 – PRECIOS UNITARIOS**, con el fin de que no haya duda de a qué material pertenece la documentación técnica aportada.

- A la hora de ofertar los productos descritos en casillas de color azulado (**ANEXO 1 – PRECIOS UNITARIOS**) podrán tomarse las siguientes opciones:
 - o Ofertar el producto referenciado como ejemplo poniendo su precio unitario en las casillas amarillas.
 - o Ofertar una variante. Describiendo el mismo e indicando su precio en las casillas de color verde que se encuentran en las columnas denominadas *OPCION PARA OFERTAR VARIANTE*. En este caso se adjuntará la documentación técnica en sobre **B**.
- Si al ofertar la variante, está tuviera un formato de suministro con diferentes unidades a las indicadas en pliego, se especificará el formato de entrega y se ajustará el precio unitario a la unidad de medida definida en la tercera columna del **ANEXO 1 – PRECIOS UNITARIOS** (ej. si el precio unitario se refiere a una unidad de medida de una caja de 25 uds. y el formato de suministro es diferente, se especificaría el formato de venta del producto propuesto y se dará el precio proporcional para las 25 uds. indicadas)
- Todos los productos ofertados deberán ser de primera calidad y dar cumplimiento a toda la normativa aplicable. Si llegado el suministro se comprobara que alguno de los productos incumple alguna norma obligatoria o que tuviera características técnicas diferentes a lo expuesto en pliego, deberá sustituirse por otro que si lo haga, respetándose el precio que se hubiera fijado para el primero.

4 - CONDICIONES SUMINISTRO

Los materiales a suministrar deberán de servirse, en el almacén municipal que se indique, en un plazo máximo de 72 horas desde la comunicación municipal, salvo motivos ajenos al distribuidor o materiales que por fabricación bajo pedido no fuese posible, en cuyo caso deberá de ser justificado convenientemente.

El interés Municipal es que el plazo de entrega de los materiales sea el menor posible. Por ello, en el presente pliego, se valora la reducción del plazo de entrega de la mercancía.

En el **ANEXO 1 – PLAZOS DE SUMINISTRO** se muestra una columna de *compromiso plazo de entrega* en la cual se debe de indicar el plazo en el que la empresa ofertante se compromete a entregar cada producto (se pondrá el número de la opción elegida), definiendo entre las siguientes opciones.

- Opción 1: Entrega al de tres días de la comunicación del pedido **(72 horas)**.
- Opción 2: Entrega al de dos días de la comunicación del pedido **(48 horas)**.
- Opción 3: Entrega al día siguiente de la comunicación del pedido **(24 horas)**.
- Opción 4: Entrega en la misma mañana (hasta las 14:00 h) si se realiza el pedido antes de las 10.00 A.M.

Si en algún producto se considerara imposible realizar el suministro en los plazos indicados, se justificará y se indicará, si es posible, el plazo de entrega. Esto se indicará en la columna G (*observaciones plazo*) del **ANEXO 1 – PLAZOS DE SUMINISTRO**. En estos casos, en la casilla destinada a marcar la opción del compromiso de plazo de entrega se deberá de poner un cero (0).

5 - CLAUSULA MEDIOAMBIENTAL

Todos los materiales suministrados deberán venir embalados o envasados con los medios mínimos necesarios y evitando, en la medida de lo posible, la utilización de plásticos.

Así mismo en el transporte de material deberá adecuarse el dimensionamiento de este al material a trasladar. Esto es, no hacer uso de un vehículo de más de 3.500 kg. para trasladar productos para los que se precisa una furgoneta. Así mismo se procurará, siempre que sea posible, concentrar productos diferentes de un mismo pedido en un mismo transporte, de modo que se eviten gastos, consumo energético y emisiones.

Cuando se realice un mismo pedido con materiales que tengan diferente compromiso de entrega y siempre que los responsables municipales lo autoricen se podrá, con el fin de optimizar el transporte, hacer entrega de todo el lote en la opción de mayor plazo de entrega.

6 - CONCEPTOS A OFERTAR

Se deberán indicar cuatro conceptos para la valoración:

- 1) **precios unitarios material**. Deberán ofertarse todos los productos. Los materiales que sean equivalentes a los presentados como ejemplo (casillas color azulado) deberán de describirse y valorarse en la zona verde destinada para ello, además de adjuntar la documentación técnica correspondiente que defina completamente lo ofertado (esta documentación se facilitará en el sobre B).

Se indicará en las celdas al efecto que se encuentran en el **ANEXO 1 – PRECIOS UNITARIOS**.

- 2) **Plazo de entrega.** En el ANEXO 1 – PLAZOS DE SUMINISTRO se contempla la lista de productos. En la columna amarilla – *compromiso plazo entrega* - se indicará la opción de plazo a la que se compromete realizarse las entregas de material (1, 2, 3 ó 0 en el caso explicado en último párrafo del punto 4.). En la columna anterior – *cantidad compromiso de entrega* - se fija la cantidad máxima de producto a la que se limita ese compromiso de modo que este quede totalmente acotado.

Los plazos de suministro ofertados formarán parte del contrato a formalizar con la empresa adjudicataria y serán, por lo tanto, de obligado cumplimiento.

7 - JUSTIFICACION DE NO DIVISION DEL CONTRATO EN LOTES

El objeto de este contrato no procede su división en lotes, por la dificultad que supondría su ejecución y su ineficiencia. Se trata en sí de suministro de un tipo de material (otros materiales como fontanería, ferretería, electricidad..., se licitan aparte), ya en sí específico.

8 - VALORACION DE OFERTAS

Las propuestas se valorarán en base a los siguientes criterios, siendo la puntuación máxima de **100 puntos**:

A) PRECIO (70 %). 70 puntos

PRECIO DIRECTO

Se trasladarán los precios ofertados en el ANEXO 1 – PRECIOS UNITARIOS al pedido tipo que se muestra en el ANEXO 1 – PEDIDO TIPO. Este listado de los productos con las cantidades adjudicadas a cada uno de ellos y los precios ofertados será la herramienta para valoración económica de las ofertas. Las cantidades de dicho pedido tipo, que guardan relación con los pedidos realizados los últimos años, solamente son un pedido imaginario que sirve de herramienta de valoración y comparación de ofertas sin tener ninguna relación con pedidos reales, los cuales se realizarán a lo largo del contrato según las necesidades del Ayuntamiento.

Tras pasados los valores ofertados en el ANEXO 1 – PRECIOS UNITARIOS al ANEXO 1 – PEDIDO TIPO se obtendrá la cifra resultante, que en ningún caso podrá ser superior a 80.000 €. A la oferta con menor montante económico resultante, se le otorgará una puntuación de 70 puntos, haciéndolo a las demás de forma proporcional.

PRECIOS OFERTADOS EN PRODUCTOS DIFERENTES A LOS DEFINIDOS.

Los productos que se oferten como variante a los que se describen en casillas de color azulado serán sometidos a juicio de valor por los técnicos municipales con el fin de corroborar su equivalencia técnica y de calidad con el producto definido como ejemplo. **Si no se consideran equivalentes no serán admitidos.**

Se recuerda que todos los productos deben de ofertarse por lo que **su equivalencia real es imprescindible**, ya que en caso de que alguno de los materiales no cuente con una opción válida la totalidad de la oferta será desechada.

B) PLAZO DE ENTREGA (30 %). 30 puntos

Prima la agilidad del suministro. Se otorgarán, para cada producto, puntuaciones análogas a la opción escogida para cada uno (un punto para la opción 1, 2 para la 2, 3 puntos para la opción 3 y 4 puntos para la opción 4. Ante la manifestación de imposibilidad de suministro en los plazos indicados en estas opciones la puntuación será de 0 puntos).

A la oferta con una suma mayor de puntos resultante, se le otorgará una puntuación de 30 puntos, haciéndolo a las demás de forma proporcional.

En Basauri, a 6 de septiembre de 2021

EL ARQUITECTO TÉCNICO /JEFE BRIGADA MPAL.

Fdo.: Iñaki Bañuelos Irusta

